Nuestra VISION: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."

ACTA DE RECEPCION DE MONEDAS DE ₲ 50 - 2019

En la ciudad de Asunción, a los un día del mes de diciembre de 2020, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la Tesorería del Banco Central del Paraguay las siguientes personas; por la Tesorería: Rodi Ozuna, Tesorero, Martín Félix Ríos, Encargado de Despacho de la Sub Tesorería de Bóvedas, Mario Quintana, Sub Tesorero de Bancos y Cajas; por la Auditoría Interna: Ruth Leticia Cabrera; en representación de la firma Neighpart S.A. (Ex Chaco I Industrial y Comercial S.A.), representante en el país de la firma Mennica Polska S.A., la Señora Karina Recalde, con C.I.N°.4.950.750 a los efectos de proceder a la recepción de monedas de la denominación ₲ 50 (Guaraníes cincuenta) Año 2019, cuya acuñación y provisión fue adjudicada a la firma Mennica Polska S.A., según Resolución N° 6, Acta N° 53 de fecha 30 de julio de 2019 del Directorio del Banco Central del Paraguay y Contrato N°.10/2019 de fecha 30 de agosto de 2019.

Se procede a la identificación visual del contenedor (FSCU 9108470-SELLO D90433, TGBU 6917482-SELLO D90449) y a la verificación de los candados de seguridad puestos en el puerto por el personal del Departamento de Seguridad del BCP. Seguidamente, se procede a la apertura de las puertas de los contenedores y descarga de los pallets de las monedas de ₲.50 (Guaraníes cincuenta) Año 2019. La Señora Karina Recalde, en su carácter de representante de la firma Neighpart S.A. (Ex Chaco I Industrial y Comercial S.A.), representante en el país de la firma Mennica Polska S.A. hace entrega de la carga que conforme a las documentaciones dice contener: -

Denominación	Cantidad de pallets	Total de unidades
₲.50	83	29.050.000

En este contexto y conforme al manifiesto de carga y demás documentos de importación, declaran que se hace entrega de 29.050.000 (veinte y nueve millones cincuenta mil) unidades de monedas de ₲.50 (Guaraníes cincuenta) Año 2019, distribuidas en 83 (ochenta y tres) pallets, indicando que cada pallet contiene 140 (ciento cuarenta) cajas, cada caja contiene 2.500 (dos mil quinientas) unidades de monedas de ₲.50 (Guaraníes cincuenta) Año 2019.

Seguidamente, se procede a la descarga total de los pallets; y a los efectos de la verificación, es seleccionado el pallet individualizado como N°.139, Caja N°.19393 Y Caja N° 19428.

En la inspección del pallet N°.139 se procede a verificar que el mismo contenga 140 (ciento cuarenta) cajas, las cuales dicen contener 2.500 (dos mil quinientas) unidades de monedas de ₲.50 (Guaraníes cincuenta) Año 2019, cada una, totalizando 350.000 (trescientos cincuenta mil) monedas, por pallet.

Acto seguido, se procede a corroborar la cantidad de unidades de monedas, en la caja N°19393 seleccionada aleatoriamente, en la que se constata el faltante de una unidad de moneda, la misma contiene 2.499 (dos mil cuatrocientos noventa y nueve) unidades de monedas. La representante de la firma la señora Karina Recalde, se compromete a reponer el faltante. La segunda caja N° 19428 seleccionada aleatoriamente, verifica la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) unidades de monedas de ₲.50 (Guaraníes cincuenta).

A continuación, se procede a realizar la verificación de las monedas para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el documento individualizado como **"ESPECIFICACIONES TECNICAS VERIFICABLES VISUALMENTE**, que forma parte del presente Acta y en el cual se detallan los resultados de las observaciones realizadas. Las demás especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones serán verificadas con el Informe del Laboratorio.

Concluida la verificación de las monedas correspondientes al pallet N°.139, Caja N°.19393 y Caja N° 19428 se procede al lacrado de las cajas y su guarda en la bóveda de monedas.

Considerando que las muestras cotejadas han sido tomadas al azar y de manera limitada, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho a efectuar reclamos posteriores, conforme a los términos contractuales y en la

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

MARIO R. QUINTANA

RODI HERNAN OZUNA P.
Tesorero
Banco Central del Paraguay

MARTÍN RÍOS
BCP

medida en que sean verificadas la calidad y la cantidad de la totalidad de las monedas proveídas, posterior a su emisión.

Se deja constancia que la firma Neighpart S.A. (Ex Chaco I Industrial y Comercial S.A.) ha remido al BCP el informe del laboratorio y el certificado fitosanitario, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección IV Suministros Requeridos - Punto 2 Plan de Entregas, a través del correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2020 y también en forma física.

Sin nada más que agregar se da por finalizado el acto, siendo las 15:30 horas, suscribiendo el presente instrumento los participantes, previa lectura y ratificación de su contenido, en 5 (cinco) copias del mismo tenor y a un solo efecto.

RODI OZUNA
P/Tesorería

MARTIN F. RIOS
P/Tesorería

MARIO QUINTANA
P/Tesorería

KARINA RECALDE
Neighpart S.A.
C.I.N°.4.950.750

RUTH LETICIA CABRERA
P/Auditoría Interna

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA
SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995